

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE TRABAJO DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR

Ciudad de San Salvador, 22 de agosto de 2018

Las Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana y sus representantes, reunidos en la Ciudad de San Salvador, los días 21 y 22 de agosto de 2018, con motivo de la Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, suscribimos los compromisos expuestos en la siguiente Declaración:

Considerando

Los acuerdos tomados en la Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana realizada en la Ciudad de San Salvador, el 7 de septiembre de 2017, en la cual las Ministras y los Ministros de Trabajo adoptaron la Declaración de San Salvador, misma que ha establecido acuerdos que han orientado el plan de acción regional bajo la Presidencia Pro- Témpore de la Ministra de Trabajo de El Salvador. GSL

El desarrollo del foro sobre las migraciones laborales, en el preámbulo de la presente reunión ordinaria del Consejo, que abordó la importancia creciente a nivel global y regional de las migraciones y sus vínculos con las temáticas laborales, y posibilitó el intercambio de experiencias de los países en materia de atención a las personas migrantes retornadas, la reintegración socioeconómica y laboral, la certificación de competencias técnicas, la cooperación interinstitucional a nivel nacional, regional e internacional, y la aplicación de los principios de la contratación equitativa. K

Acordamos

Primero: Agradecer a la Ministra de Trabajo de El Salvador, Sandra Edibel Guevara Pérez, en su condición de Presidenta Pro- Témpore del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, y de anfitriona de la presente reunión del Consejo, por la iniciativa de convocarla y por toda la labor organizativa, con el apoyo de la Oficina de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, y la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA). SGL
E
S
A

Segundo: Acoger el informe de implementación de los acuerdos tomados en la pasada reunión contemplados en el plan de acción regional de los cuales se desprenden los siguientes avances:

- a. Realización del foro sobre las migraciones laborales en el marco del Consejo que tuvo como objetivo principal el fortalecimiento de las capacidades de los Ministerios de Trabajo en materia migratoria a través del intercambio de las buenas prácticas entre los Estados miembros; así mismo el foro permitió definir las prioridades en materia de migración laboral como eje transversal del plan de acción del Consejo, en particular la necesidad de trabajar en un marco regional de competencias técnicas y la difusión de herramientas para la reintegración socio laboral y productiva de la población migrante retornada; se agradece la participación de OIM, OIT, SISCA, INSAFORP y Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y sus respectivas exposiciones en el marco de dicho foro, así como las presentaciones realizadas por los representantes de los Ministerios de Trabajo de Guatemala y Honduras.
- b. Lanzamiento de la plataforma virtual del Consejo, la cual está disponible en la dirección www.cmtcard.org; de igual manera se acuerda la designación de dos personas técnicas de cada Ministerio, las que serán nombradas por las Ministras y Ministros, quienes serán capacitados en la administración y alimentación de la plataforma oportunamente por la OIT a través de la empresa desarrolladora.
- c. En la plataforma se encuentra disponible la versión editada del primer número del informe sobre la situación del empleo en Centroamérica y República Dominicana (Barómetro Empleo Card); para los siguientes dos números, como parte del plan de acción de la presidencia Pro- Témpe actual, se involucrarán los Observatorios del Mercado Laboral para su elaboración.
- d. La OIT ha informado sobre el inicio del proyecto de investigación “El futuro del trabajo en Centroamérica y República Dominicana: perfil de la oferta de demanda de trabajo y de formación profesional con enfoque de género”, mismo que está siendo elaborado en coordinación con el programa Estado de la Región. Dicha investigación atiende al acuerdo del Consejo de realización de un estudio sobre la vinculación entre las necesidades del mercado laboral de los países de Centroamérica y República Dominicana y las competencias y capacidades técnicas. El Consejo acuerda involucrar los Observatorios del Mercado Laboral para su elaboración.

Tercero: En seguimiento de los acuerdos tomados en las reuniones de febrero de 2017 (Antigua Guatemala) y Septiembre de 2017 (San Salvador), se solicita a la presidencia Pro-Témpe en representación del Consejo y con el apoyo de la OIT, la realización de un taller técnico, con la participación de una persona designada por cada Ministerio de Trabajo, para la elaboración de un proyecto de cooperación técnica “Estrategia regional de empleo y desarrollo productivo con enfoque de género y con impacto en la formalización, la migración laboral equitativa y la reducción sostenible del trabajo infantil en sus peores

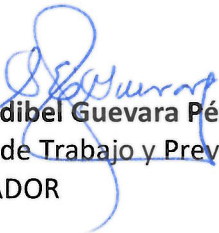
formas y del trabajo adolescente peligroso”, en el marco de la agenda Regional del Consejo.

Cuarto: Como resultado del Foro sobre la Migración Laboral, el Consejo da por recibido el borrador de Acuerdo Sobre Migración Laboral de la Presidencia Pro- Témpace salvadoreña, para que, según los procedimientos de cada país, el mismo sea consultado y mejorado, con el fin de remitir los insumos y observaciones pertinentes en un plazo de 90 días calendario a partir de esta fecha, para este seguimiento, se solicita a la Presidencia Pro- Témpace, con el apoyo de OIT, hacer las coordinaciones pertinentes para la elaboración del borrador final el cual será remitido a los países y se contará con un mes para el envío del documento final, para ser sometido a su aprobación en la próxima Reunión del Consejo en el mes de Abril de 2019.


Quinto: Solicitar a la Presidencia Pro- Témpace actual y a las siguientes, agregar en la agenda del Consejo temas de intercambio de experiencias vinculados con la Agenda Regional del Consejo y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a los Ministerios de Trabajo.

Sexto: Se acuerda que la próxima Presidencia Pro- Témpace según lo establecido en el artículo 13 numeral 1 del Reglamento del Consejo le corresponde a la letra G, recayendo la designación la República de Guatemala; Además se acuerda que la próxima reunión del Consejo se celebrará en abril de 2019. **Septimo:** Agradecer a la OIT por el desarrollo de la sesión temática sobre el Futuro del Trabajo y el Centenario de la OIT, con énfasis en el futuro del desarrollo de las competencias técnicas y el futuro de la protección social, dos de los temas claves para la región de Centroamérica y República Dominicana para afrontar los desafíos estructurales de los mercados laborales y las sociedades de la región en el presente y que se conectan con los nuevos factores de cambio en el mundo del trabajo (transición demográfica, tecnología y cambio climático y sostenibilidad ambiental).


Se firma en la ciudad de San Salvador, el día veintidós de agosto del dos mil dieciocho.



Sandra Edibel Guevara Pérez
Ministra de Trabajo y Previsión Social
EL SALVADOR



Natalia Álvarez
Vice Ministra de Trabajo y Seguridad Social
COSTA RICA




Gabriel Aguilera
Vice Ministro de Previsión Social y Empleo
GUATEMALA



Mario Villanueva Reyes
Asesor Legal del Despacho del Ministro de
Trabajo y Seguridad Social
HONDURAS



José León Arguello Malespín
Secretario General, Ministerio del Trabajo
NICARAGUA



Rorix Nuñez
Director de Asuntos Internacionales
Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
PANAMÁ



Gladys Sofía Azcona
Vice Ministra de Trabajo
REPÚBLICA DOMINICANA